

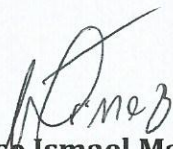
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA ACTIVIDADES PRACTICADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016

En cumplimiento a la normativa del Tribunal Superior de Cuentas y de la Oficina Nacional Normativa del Control Interno (ONADICI) la Unidad de Auditoría Interna no participa en la toma de decisiones administrativas que comprometieran su independencia. Nuestra labor es completamente a posteriori y cuando se participa en algún acto administrativo lo hacemos en calidad de observadores.

En resumen este período efectuamos las siguientes labores:

- Participar como miembro observador en las licitaciones que realiza la Secretaria de Finanzas.
- Colaboración en trabajos especiales asignados por el Despacho Ministerial.
- Evacuación de consultas en las diferentes Direcciones y Departamentos de esta Secretaría.
- Reuniones de trabajo con autoridades superiores.
- Emisión de Dictámenes.
- Análisis y revisión de los informes de liquidaciones de Fondo Departamental presentados por ONG's, Municipalidades, Asociaciones, entre otros.
- Seguimiento al Plan de Implementación del Control Interno Institucional.
- Alimentación de la Página Web de la Unidad de Auditoria Interna.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de marzo de 2016


Jose Ismael Martinez
Auditor Interno

